

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de marzo de 2018 en la Corporació Sanitària Parc Taulí (NIF Q58500051), en el edificio _____ (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la modificación de la instalación radiactiva, (MO-5: alta de un nuevo equipo SPECT/TC), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya del 22 de febrero de 2019.

La inspección fue recibida por _____ director del Servicio de Medicina Nuclear y supervisor, _____ asesora externa y técnico de la UTPR / _____ técnico de _____, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

1 SALA DEL EQUIPO SPECT/TC

- La sala que alberga el nuevo equipo SPECT/TC, autorizado por resolución en fecha 22.02.2019, se encontraba en la _____. Dicha sala fue autorizada por resolución en fecha 26.09.2011, pero hasta la actualidad no había albergado ningún equipo.
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo SPECT/TC de la firma _____ modelo _____ y n/s : _____ con unas características máximas de

funcionamiento de 130 KVp y 345 mA.

- El equipo disponía de varias placas identificativas de los diferentes componentes. En las placas identificativas del tubo del CT se podía leer:
GTIN, 05534776 MODEL, CN; 282441882, SERIAL,
. En otras de las placas se leía: !-....; X-Ray Tube: mA max: 345 mA; kV max: 130 kV; Max. Power: 50 kW.
- Estaba disponible la siguiente documentación preceptiva original del equipo:
 - El marcado CE y el certificado de conformidad como producto sanitario (anexo 1)
 - El certificado de las pruebas de aceptación de equipo SPECT/TC (anexo 2)
 - El certificado de las medidas de los niveles de radiación realizadas alrededor de la sala blindada realizado por la UTPR (anexo 3)
 - El certificado de confirmación de construcción de las zonas modificadas de la sala blindada (anexo 4)
 - El manual de operación del equipo.
- Estaban disponibles interruptores de emergencia para detener el funcionamiento del equipo TC dentro y fuera de la sala blindada. Había dos botones en forma de seta dentro de la sala, y uno en el exterior, en la zona de control. Además, se disponía de dos botones de parada de emergencia en el gantry y uno en la consola de control del equipo.
- La puerta de acceso a la sala disponía de un sistema de luces indicadoras del estado de irradiación del equipo que funcionaban correctamente.
- La puerta de acceso a la sala disponía de un microinterruptor que no permitía la emisión de RX con la puerta abierta. Se comprobó su correcto funcionamiento.
- Se establecerá un contrato de mantenimiento con la firma Siemens.
- Puesto el equipo CT en funcionamiento, con unas características de 130 kV, rango de mA calculado con y con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis:
 - Posición operador: 0,36 μ Sv/h (punto A)
 - Puerta acceso a la sala blindada: 4,3 μ Sv/h (junta, punto B)
 - Pared pasillo acceso a la sala blindada: 0,35 μ Sv/h (punto B)
 - Pared pasillo interno zona PET: 1,09 (punto F)

- Pared pasillo externo: 0,79 $\mu\text{Sv/h}$ (punto G)
- Se incluye como Anexo 3, la copia del plano de la planta en el que constan indicados los puntos de medida.
- Durante la inspección se indicó que se colocarían 2 dosímetros de área para el control de los niveles de radiación, uno en la posición del operador y otro en el pasillo exterior.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 29 de marzo de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Corporació Sanitària Parc Taulí para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SABADELL, 05/04/19